

Madrid, 28 de enero de 2025

Estimados afiliados,

Os trasladamos varios puntos de interés para el colectivo.

### **REUNIÓN COMISIÓN DE EMPLEO**

En el día de hoy hemos mantenido una reunión de la comisión de empleo en la que nos han trasladado las previsiones para este año 2025.

A priori, la previsión es de ligero crecimiento en la productividad sobre la base que hemos tenido en 2024.

La escasez en la productividad o exceso de recursos humanos tiene impacto inmediato en varios puntos que nos afectan directamente a los TCP: horas de vuelo, porcentaje en la prima por objetivos, asignación de periodo de actividad a los TCP fijos discontinuos y retorno de los TCP que hubieran pedido una excedencia voluntaria.

Los motivos por los que hemos llegado a esta situación han sido varios (AOG de aviones, falta de repuestos, retraso en la entrega de aviones...) pero el hecho de tener excedente de recursos humanos o, falta de producción para todos, es perjudicial para los TCP.

Por ello, hemos considerado proponer a la empresa medidas que ayuden a paliar los efectos que esta situación provoca, como poder ampliar el **periodo de tiempo de la licencia no retribuida** a los TCP que lo soliciten o, incluso permitir una excedencia voluntaria con reserva de puesto de trabajo.

Estas propuestas ofrecerán mayor flexibilidad y seguridad a quienes necesiten disponibilidad de tiempo, a la vez que ayudarán a ajustar la planificación de recursos.

Por otro lado, se ha propuesto que a los TCP fijos discontinuos, a los que se les ha enviado una comunicación para asignarles como periodo de actividad un mes en diciembre de 2025, se les permita rechazar el llamamiento en esa ocasión sin perder el puesto de trabajo.

La empresa se ha comprometido a estudiar estas propuestas y darnos una respuesta.

## PRIMA DE PRODUCTIVIDAD

Los datos que nos ha pasado la empresa en relación con la puntualidad y productividad del año 2024 son los siguientes:

### Prima por objetivos 2024

Concepto	Objetivo	Prima
Productividad	572,8	0,50%
Puntualidad	77,7%	1,00%
<b>Prima por objetivos 2024 (% real)</b>		<b>1,50%</b>

### Productividad

Meses	Productividad	Año
ene-24	49,70	<b>572,83</b>
feb-24	47,10	
mar-24	50,32	
abr-24	46,72	
may-24	45,76	
jun-24	45,99	
jul-24	49,44	
ago-24	48,70	
sep-24	49,06	
oct-24	46,89	
nov-24	44,96	
dic-24	48,18	
Concepto	Objetivo	Prima
Productividad (global TCP año)	Productividad > 700 h	1,50%
	Productividad > o = 650 h y < 700 h	1,25%
	Productividad > o = 600 h y > 650 h	1%
	Productividad > o = 550h y < 600 h	0,50%
	Productividad < 550 h	0%

## Puntualidad

Meses	Puntualidad de Salida	Compañía: AEA (aviones operados por AEA)
ene-2024	85,90%	COTA: 15
feb-2024	87,50%	Tipo vuelo: REG
mar-2024	83,70%	Flotas: 738 + 787
abr-2024	83,80%	
may-2024	80,90%	
jun-2024	69,10%	
jul-2024	67,60%	
ago-2024	72,30%	
sep-2024	77,50%	
oct-2024	71,00%	
nov-2024	74,60%	
dic-2024	77,90%	
<b>Promedio</b>	<b>77,65%</b>	

3

Concepto	Objetivo	Prima
<i>Puntualidad cota 15 (global pilotos año)</i>	<i>Puntualidad &gt; 85%</i>	1,50%
	<i>Puntualidad &gt; o = 80% y &lt; 85%</i>	1,25%
	<i>Puntualidad &gt; o = 75% y &lt; 80%</i>	1,00%
	<i>Puntualidad &gt; o = 70% y &lt; 75%</i>	0,50%
	<i>Puntualidad &lt; 70%</i>	0%

Tal y como recoge nuestro convenio, en el artículo 6.9 **prima por objetivos**, en el mes de mayo se abonará en un solo pago, **no consolidable**, un **1,5%** de los conceptos fijos y variables de los TCP.



Recordamos que los datos del año 2025, y que se abonarán en mayo de 2026, sí consolidarán los conceptos fijos y variables de la tabla salarial a excepción de las dietas.

### **ERROR DE LA FECHA DE CAMBIO DE NIVEL EN EL ESCALAFÓN**

En otro orden de cosas, os informamos que los TCP afectados por la congelación de cambio de nivel en el 2021 no tienen la fecha de cambio de nivel correcta en el escalafón. Recordamos que la medida únicamente aplicaba a efectos económicos, pero no de progresión.

En el día de ayer hablamos con jefatura y nos garantizaron que en el escalafón definitivo aparecería correcto pero, no obstante os recomendamos que lo reviséis, y si no estuviera correcta la fecha, realicéis la reclamación a jefatura al mail [jefaturatcp@aireuropa.com](mailto:jefaturatcp@aireuropa.com).

### **DENUNCIA MUTUA BALEAR**

De un tiempo a esta parte hemos detectado prácticas irregulares por parte de la Mutua Balear en el seguimiento y control de las bajas por enfermedad común y deficiente valoración y tratamiento en el caso de bajas por accidente laboral.

Podemos enumerar prácticas como realizar propuestas de alta al médico de la seguridad social no motivadas, requerir que se envíen los informes médicos por email a la mutua, las valoraciones son realizadas por médicos no especialistas en la enfermedad que sufre el TCP, presiones indebidas para la reincorporación, rozando en alguna ocasión la coacción.

Por ello, hemos interpuesto una denuncia ante la Inspección de Trabajo para que conozca estos hechos, que entendemos absolutamente ilegítimos.

En tanto en cuanto no tengamos la resolución de la inspección, os recomendamos no atender ninguna petición de documentación o informes médicos que os realicen por teléfono, **cualquier requerimiento que os lo hagan por escrito**. La mutua al recibir el parte de baja, conoce el motivo de la misma, sin necesidad de solicitar información adicional, que únicamente utiliza para buscar un resquicio y emitir una propuesta de alta a vuestro médico de cabecera, sin ni siquiera decirnos que tratamiento se va a dar a la información recibida.

Tan pronto como tengamos la resolución, os la trasladaremos.

Quedamos, como siempre, a vuestra entera disposición en [aireuropa@sitcpla.es](mailto:aireuropa@sitcpla.es)

Recibid un cordial saludo,

Sección sindical SITCPLA - Air Europa

